DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7333

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran canceladas; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a reinscribir cumplimentaron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las reinscripciones.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Acordar las reinscripciones en las matrículas respectivas, a los profesionales que a continuación se detallan:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	DELEGACIÓN
LARA, Oscar Ricardo	C.P.	37	135	9405/6	AVELLANEDA
HENTSHEL, Walter Heriberto	C.P.	74	231	19097/7	LA PLATA

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Registrese, notifiquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Raúl J. Puhl Contador Público Vicepresidente 1°